

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEGUNDA

Secretaría: Señor Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 6.401-67.—Don Luis Planas Ballus contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de julio de 1967, que desestimó reposición instada contra la Orden de 4 de mayo de 1963, que declaró nula y sin valor la adjudicación definitiva del servicio regular de viajeros por carretera entre empalme de Montmajor y empalme de Cardona, entre Berga y Solsona.

Pleito número 6.450-67.—Don José Prieto contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 14 de julio de 1967, sobre sanción impuesta en expediente 1.153-B, seguido contra el Bar «La Gaviota».

Pleito número 6.381-67.—Doña Esther Gómez Castillo contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de julio de 1967, que desestimó alzada interpuesta contra la de 9 de enero de 1967, sobre autorización para construir un azud en el Barranco de Casa Moya, término municipal de Puebla de Don Fadrique (Granada).

Pleito número 6.404-67.—Don Eloy González Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSC y D) en 12 de julio de 1967, sobre multa.

Pleito número 5.919-67.—Don Alfonso de Armas Verdugo y don Antonio Roca Lozano contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 9 de octubre de 1967, que desestimó alzada interpuesta contra la resolución del Servicio Hidráulico de Las Palmas de 30 de diciembre de 1966, que declara fundada la denuncia formulada contra la Comunidad de Embalses y Riegos de Arucas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de octubre de 1967.—El Secretario Decano.—4.903-E.

SALA TERCERA

En los recursos acumulados números 13.478, 13.472, 13.784, 13.785 y 13.786, interpuestos, entre otros, por don Alexandre Babeanu contra fallo del Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación de 13 de noviembre de 1963 sobre multa, la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha acordado requerir a dicho recurrente para que en el término de treinta días comparezca en el mencionado recurso en concepto de rico, justificando al propio tiempo haber ingresado en firme en las Cajas del Tesoro el importe de la multa impuesta, apercibido que de no hacerlo se archivarán sin más trámites las actuaciones.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de octubre de 1967.—4.891-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celso Martínez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de julio de 1967 que denegó actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 5.915 y el 400 de 1967 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de septiembre de 1967.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—4.939-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del industrial don Juan Doménech Costa, que tramita en este Juzgado al número 199 del corriente año, se ha dictado auto con esta fecha que contiene la siguiente parte dispositiva: Su Señoría, ante mí el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba a don Juan Doménech Costa en estado legal de suspensión de pagos, considerándole en situación de insolvencia provisional, y, en consecuencia, convóquese a los acreedores a Junta general, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo, a las dieciséis horas, y cítese para ella y mediante cédula a los acreedores residentes en esta ciudad, y por carta certificada con acuse de recibo a los demás, uniéndose a continuación los acuses de recibo.

Queden en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los acreedores o de sus representantes, y hasta la celebración de la Junta, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo y de acreedores, la Memoria, el balance y proposición de convenio presentada por el deudor a fin de que por dichos acreedores puedan ser examinadas y obtener las notas o copias que estimen oportunas.

Publíquese esta resolución en lo pertinente, mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y en uno de los diarios de esta ciudad, librando los despachos pertinentes, que se entregarán al Procurador señor Rodés Areñas a fin de que gestione su cumplimiento.

Así lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3, doy fe.

Previéniéndose además a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de sus representantes con poder suficiente y con el título justificativo

de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que lo acordado tenga lugar y sirva de citación a los acreedores expido el presente.

Dado en Barcelona a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Fermín Sanz Villuendas.—El Secretario, Hipólito Codesido, accidental.—3.366-3.

BURGOS

Don José Luis Olías Grinda, Magistrado, Juez de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Por el presente edicto hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada a virtud de escrito del Procurador don Luciano José Pérez Córdova, en nombre y representación de don Julián Martínez Duquesnay, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle de San Cosme, número 6, dedicado al comercio de lanas, se ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicho comerciante, mandando que en intervenidas sus operaciones, y a tal efecto se ha designado como interventor a don Víctor del Val del Val, mayor de edad, industrial y vecino de Burgos, lo que se anuncia al público por medio del presente, en cumplimiento de lo que dispone el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Burgos a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, José Luis Olías.—El Secretario, Damián Pascual.—7.890-C.

DAROCA

Don César Dorel Navarro, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Daroca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Gloria López Marín, mayor de edad, casada, vecina de Montón, con el número 11 de 1967, para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Jesús Soler Casas, que el día 18 de diciembre de 1952 se ausentó de Montón para Uruguay, desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Daroca a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario judicial.—2.482-D. y 2.ª 7-11-1967

MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintisiete de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, la segunda subasta de las fincas que se citan, acordada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 3/1966, a instancia del Procurador señor Fraile, en representación de don Paulino Acacio Fernández Esteban, contra Donato Anaya Hervás, con las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para las tres fincas, que salen a la venta juntas y en un solo lote, las cantidades de ochenta y seis mil

doscientas cincuenta pesetas, cuarenta, y cinco mil pesetas y cuarenta y una mil doscientas cincuenta pesetas, respectivamente, y que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento a lo convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento por lo menos de dichas cantidades.

3.ª Padrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los proferentes —si los hubiere— al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

En término de Porzuna (Ciudad Real):

1. Una huerta regadío, al sitio de las Rabinaças, de una hectárea y sesenta y una áreas. Linda: Norte, Emiliano Hervás; Sur, Daniel Hervás; Este, Silvana Gómez; Oeste, camino Palomeras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrabuena al tomo 316, libro 39, folio 15, finca 4.148, inscripción primera.

2. Tierra, olivar seco, al sitio de las Rabinadas, de noventa y seis áreas sesenta centiáreas. Linda: Norte, Dionisio Sánchez; Sur, Julián Pedraza; Este, Gregorio Pedraza, y Oeste, Camilo Gómez. Tiene veinticinco olivos.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 316, libro 39, folio 16, finca número 4.149, inscripción primera.

3. Tierra, secano cereal, al sitio Palomeras, de cinco hectáreas. Linda: Norte, Lucio Hervás; Sur, Encarnación Gómez; Este, Socorro García, y Oeste, Gregorio López. La atraviesa de Este a Oeste el camino de Palomeras.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 316, libro 39, folio 14, finca 4.147, inscripción primera.

Daño en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—3.372-3.

*

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación se tramita procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Hilario Soriano Marín, contra don Rodrigo Herranz Ramiro y su esposa, doña Ofelia Román Sanz, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes hipotecados que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día veintiocho de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público por medio del presente, con las siguientes advertencias: 1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la misma. 2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo. 3.ª Que los títulos se hallan en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a

exigir ningunos otros. 4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el ematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Parcela en el barrio Nuevo Pozas, segunda manzana, en Hortaleza, hoy Madrid, señalada con los números 35 y 36 de la proyectada calle de Begofía, sobre la que se está construyendo un edificio de cuatro plantas con destino a centro docente, inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital en el tomo 633, libro 75, folio 102, finca número 5.764, inscripción tercera.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de dos millones ciento veinte mil pesetas.

2. Piso segundo izquierda, antes primero izquierda, de la casa en Madrid, calle de López de Hoyos, número 361, antes número 357, inscrita en el mismo Registro de la Propiedad en el tomo 509, libro 59, folio 77, finca número 4.440, inscripción tercera.

Esta finca sale a subasta por la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario.—3.371-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Granados, en nombre de don F. Hoffman la Roche S. y C.º, S. A., contra C.º Ibero Danesa, S. A., Laboratorios Leo, y en los que por providencia del día de hoy se ha acordado hacer un segundo llamamiento a cuantas personas desconocidas e ignoradas naturales o jurídicas hayan fabricado Diazepan por el procedimiento objeto de la patente de invención 263.123 dentro del territorio español o hayan adquirido e importado en España la dicha sustancia obtenida por tal procedimiento, vendido o revendido la misma pura o en unión de otras sustancias que no alteren ni modifiquen las cualidades y naturaleza de la misma o en forma de preparado de especialidades farmacéuticas de la que forma parte sin sufrir alteración de sus cualidades y naturaleza, a fin de que dentro del término de cinco días puedan comparecer en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía si no lo verifican.

Y para que sirva a dichas personas de segundo llamamiento en forma a los fines y por el término acordados y con el oportuno apercibimiento, doy el presente en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Francisco J. Ruiz Ocaña.—El Secretario, José A. Enrech.—3.370-3.

PAMPLONA

Don Francisco Ferrando Vicent, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de quiebra de don Evaristo Eslava, que gira su negocio bajo el nombre comercial «Bolsas Eslava», con domicilio en Pamplona, a instancias de «Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.», representada por el Procurador don José Luis Beunza y Arboniés, y en cuyos autos he acordado, por auto fecha 14 de los corrientes, poner en conocimiento el estado de esta quiebra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.044 del Código de Comercio de 30 de mayo de 1829. Por todo lo cual se previene

que nadie haga pagos ni entrega de bienes al quebrado, debiendo verificarlo ahora al Depositario y después a los Síndicos, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas, con nota que entregarán al Comisario don Luis Muro González, calle San Fermín, 34, de esta capital, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Igualmente se pone en conocimiento de todos los interesados que han sido nombrados: Comisario de la quiebra, don Luis Muro González, con establecimiento en la calle San Fermín, 34, de esta capital, y Depositario, don Francisco Zubillaga Amatriain, con domicilio en Conde Oliveto, 1, también de Pamplona.

Y para que sirva de conocimiento general y de los interesados, libro el presente en Pamplona a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Magistrado-Juez, Francisco Ferrando.—El Secretario, Ramón Escartín.—2.587-D.

SALAMANCA

Don Marcelo Fernández Nieto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ildefonso García Álvarez, en nombre y representación de don Rafael Bermejo Domínguez, contra doña Vicenta Fernández Borrego, su esposa, don Ismael Martín García, y don Amado César Bragado Esteban, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días hábiles y con las condiciones que después se indicarán, los bienes hipotecados por dichos demandados y que consisten en los siguientes:

Término municipal de Peleas de Arriba

1. Finca rústica al pago de Monte Concejo, dedicada al cultivo de cereal, que mide trece hectáreas cuarenta y una áreas y sesenta centiáreas. Linda: Al Norte, rodera Rativa; Este, viña de herederos de José Sánchez; Sur, rodera de servidumbre, y Oeste, finca de Salustiano Pérez. Inscrita al tomo 930, libro 14, folio 157, finca 1.005, inscripción segunda.

2. Finca rústica al pago de Corrales, de tres hectáreas y treinta y tres áreas, dedicada al cultivo de cereal. Linda: Al Norte, rodera de servidumbre; Este, tierra de herederos de José Sánchez; Sur, Monte Mialde, y Oeste, Federico Peña. Inscrita al tomo 839, libro 13, folio 172, finca 852, inscripción tercera.

3. Finca rústica al pago de Monte Concejo, de tres hectáreas y treinta y tres áreas, dedicada al cultivo de cereal. Linda: Al Norte, rodera de servidumbre; Este, tierra de Amador Vicente; Sur, monte de Mayalde, y Oeste, tierra de Cándida González. Inscrita al tomo 839, libro 13, folio 171, finca 851, inscripción tercera.

Para el remate se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, y se previene: Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del precio que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la subasta el de cien mil cien pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario.—3.368-3.

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Don Alberto Martínez García, Secretario de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Por el presente se cita a don Gustavo Doré, con domicilio en Nallier Faldes (Francia), para que comparezca en calidad de testigo ante la Sección Segunda de esta Audiencia para asistir al acto del juicio oral señalado para el día 22 de noviembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, acordado en las diligencias preparatorias número 67 del año 1967, procedente del Juzgado número 22 de Madrid, seguida contra Miguel Carpintero Muñoz.

Y para que sirva de citación a dicho testigo Gustavo Doré mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid, a 25 de octubre de 1967.—5.097-E.

Por la presente, se requiere al inculcado Antonio de la Rosa Martín, de veinticuatro años de edad, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Albina, natural de Madrid y en la actualidad residiendo en Alemania, localidad de Dusseldorf, calle Szhuman Str., número 67, para que en término de una audiencia, a contar del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid a prestar fianza por la cantidad de treinta mil pesetas, que como responsabilidad civil le son exigidas en diligencias preparatorias número 18/1967 del Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, que contra el mismo se siguen por delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento al expresado inculcado, expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.684).

Por la presente, se emplaza al inculcado Antonio de la Rosa Martín, de veinticuatro años de edad, casado, mecánico, hijo de Antonio y de Albina, natural de Madrid y en la actualidad residiendo en Alemania, localidad de Dusseldorf, calle Szhuman Str., número 67, para que dentro del término de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», designe Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en diligencias preparatorias número 18/1967 del Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, que contra el mismo se siguen por el delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no lo verifica les serán designados por turno de oficio.

Y para que sirva de emplazamiento al referido inculcado, expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario. (3.685).

Por el presente, se cita de comparecencia ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid al inculcado Antonio de la Rosa Martín, de veinticuatro años, casado mecánico, hijo de Antonio y de Albina, natural de Madrid y en la actualidad con domicilio en Alemania, localidad de Dusseldorf, calle Szhuman Str., número 67 para que comparezca el día dieciocho de diciembre, a las once, al objeto de asistir en calidad de inculcado al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 18/1967 del Juzgado de Instrucción de Nava del Rey, que contra el mismo se siguen por delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no lo verifica sin alegar justa causa que se lo impida, se seguirá el proceso en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación, expido la presente, que por hallarse en el extranjero el citado será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.686).

Por la presente, se cita de comparecencia ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid para el día dieciocho de diciembre, a las doce, al inculcado Alfeu Francisco Alfonso, de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, hijo de Antonio y de Nazaret, natural de Seixo de Coa (Portugal) y en la actualidad domiciliado en la localidad de Espinay (Senart, Chantier S. A. C. La Plaine, Francia), al objeto de asistir en calidad de inculcado al acto del juicio oral de las diligencias preparatorias número 138/1967 del Juzgado de Instrucción de Valladolid número tres, seguidas contra el mismo por delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no comparece dicho día y hora sin alegar justa causa que se lo impida, se proseguirá el procedimiento en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al referido inculcado, expido la presente, que por residir en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.687).

Por la presente se emplaza al inculcado Alfeu Francisco Alfonso, de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, hijo de Antonio y de Nazaret, natural de Seixo de Coa (Portugal) y en la actualidad con domicilio en la localidad de Espinay (Senart, Chantier S. A. C. La Plaine, Francia), para que en término de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», designe Abogado y Procurador que le defienda y represente, respectivamente, en diligencias preparatorias número 138 de 1967 del Juzgado de Instrucción de Valladolid número tres, seguidas contra el mismo por delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no lo verifica les serán designados por turno de oficio.

Y para que sirva de emplazamiento al referido inculcado, que por residir el mismo en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Valladolid a veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.688)

Por la presente, se requiere al inculcado Alfeu Francisco Alfonso, de veintiocho años de edad, soltero, carpintero, hijo de Antonio y de Nazaret, natural de Seixo de Coa (Portugal) y en la actualidad con domicilio en la localidad de Espinay, Se-

nart Chantier, S. A. C. La Plaine, Francia), para que en el término de una audiencia, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», preste fianza, ante el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Audiencia Provincial de Valladolid, por la cantidad de treinta mil pesetas, que como responsabilidad civil le son exigidas en diligencias preparatorias número 138/1967 del Juzgado de Instrucción de Valladolid número tres, seguidas contra el mismo por delito de imprudencia temeraria, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento al referido inculcado, que por residir el mismo en el extranjero será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Valladolid a veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—(3.689.)

En el rollo número 254, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, iniciadas con el número 55 de 1967, en el Juzgado de Instrucción de Benavente, por imprudencia, en las que aparece inculcado Andrés Pierre Defert, de treinta y un años de edad, hijo de Claude y de Yvonne, soltero, natural de París y vecino de Villiera le Bel Valdoise, con domicilio en 2 Rue Charle Counod, se ha dictado auto en este día decretándose la apertura del juicio oral y señalándose para su celebración el día 6 de diciembre próximo, a las once horas, y que, previamente comparecerá o se hará representar dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, y que en caso de no verificarlo, continuará el procedimiento en rebeldía y se le designará Abogado y Procurador de oficio.

Zamora, 25 de octubre de 1967.—El Magistrado.—3.690.

Juzgados civiles

Don Manuel Zambrano Ballester, Juez de Instrucción de Castro del Río, en provincia de esta fecha dictada en las diligencias preparatorias de proceso penal número 35/67, de este Juzgado, y en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de Córdoba, dimanada de las mismas, ha acordado se notifique a los lesionados en el accidente que dió lugar a la incoación de las citadas diligencias, Charles Phillips Schiller y su esposa Barbara Bronner Schiller, que el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de dicha Audiencia ha acordado por auto de 20 de los corrientes el archivo de las mismas, instruyéndoseles asimismo por el presente de los derechos que les concede el artículo 42, en relación con el 43 y siguientes, de la Ley de 24 de diciembre de 1962.

Y a fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente en Castro del Río a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Manuel Zambrano Ballester.—(3.668.)

Por el presente se hace saber al inculcado en las diligencias preparatorias de la Ley del Automóvil número 56-1966, Miguel Rafael Escolar Bonillo, actualmente trabajando en Alemania, que con fecha 27 del actual la ilustrísima Audiencia Provincial de Granada ha declarado abierto el juicio oral de dichas diligencias, emplazándole al mismo tiempo para que en término de cinco días comparezca en tales diligencias por medio de Procurador y Abogado para su defensa, apercibido que de no verificarlo se le nombrarán de oficio.

Dado en Baza a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—(3.778.)